



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y REHABILITACION INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE LORCA

BIENES DE INTERES CULTURAL

 BIEN DE INTERES CULTURAL (B.I.C.)

 ENTORNO DE PROTECCION DE B.I.C.

EN ESTE PLANO SE REFLEJAN LOS BIENES DE INTERES CULTURAL (B.I.C.) DECLARADOS Y/O SOBRE LOS QUE SE HA INCOADO EXPEDIENTE DE DECLARACION Y SUS ENTORNOS DE PROTECCION.

LOS B.I.C. CORRESPONDIENTES A MURALLAS, TORREONES, ESCUDOS, EMBLEMAS Y PIEDRAS HERALDICAS, DECLARADAS POR APLICACION DE LA DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA DE LA LEY 16/85, DEL PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL, APARECEN REFLEJADOS Y REGULADOS EN LOS ARTS. 258 Y 259 DE LA NORMATIVA URBANISTICA DE ESTE P.E.P.R.I.

	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	
	TEXTO REFUNDIDO PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y REHABILITACION INTEGRAL EN EL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE LORCA	
Nº 01342693 ARQUITECTO	SIMON ANGEL ROS PERAN ARQUITECTO	
PLANO BIENES DE INTERES CULTURAL (B.I.C.)	APROBACION DEFINITIVA MARZO 2.000 ESCALA 1 : 1.000	FECHA OCTUBRE 99
ENTORNOS DE PROTECCION	PLANOS	PLANO 19